

Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2011

Doctor

CRISTHIAN LIZCANO ORTIZ

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Comunicaciones

neutralidad@crcom.gov.co

Ciudad

Asunto: Comentarios al “Documento de Consulta Pública sobre Neutralidad en Internet”.

Estimado Doctor Lizcano:

En atención a la consulta pública presentada para comentarios del sector, TELMEX COLOMBIA S.A. (en adelante TELMEX), previo a la respuesta del cuestionario formulado, presenta algunas consideraciones que espera sean tenidas en cuenta dentro del proyecto que adelanta la entidad.

I. COMENTARIOS PRELIMINARES

Dentro de las consideraciones adelantadas en el estudio publicado por la CRC es evidente que con la proliferación en la Internet, con el desarrollo de contenidos, la navegación, e-mail, chat, redes sociales, compras on-line, transacciones bancarias, blogs, wiki, juegos on-line y vídeo, en adición a las muchas nuevas aplicaciones resultantes de las nuevas generaciones de servicios WEB (web2.0), como vídeo y *peer to peer*, existe un mayor uso por los usuarios.

Cada vez más, estas nuevas aplicaciones ponen a prueba la capacidad de los proveedores de redes y servicios para dar solución a todo el tráfico que se cursa en las redes.

Esta situación es incentivada por la creciente oferta de contenido disponible en la red y por el aumento de demanda por nuevas aplicaciones y servicios ofrecidos on-line, tal y como se muestra en la cadena de valor mencionada en el estudio.

Dadas las necesidades de los usuarios, los proveedores de redes y servicios tenemos un gran desafío a implementar con la modernización y ampliación de las redes NGN y de transporte, lo que demanda grandes inversiones para su desarrollo.

Para que sean creadas las condiciones adecuadas para incentivar a los proveedores a efectuar las inversiones en sus redes, es fundamental contar con políticas públicas claras y efectivas, acompañadas por una legislación y un marco regulatorio que permita una remuneración justa y adecuada de sus inversiones, la garantía de estabilidad regulatoria y la flexibilidad necesaria para que pueda hacer la gestión de su negocio de manera más eficiente dentro del mercado.

Existen distintas experiencias internacionales en los países que ya adoptaron un posicionamiento respecto a la gestión de tráfico de Internet, y esos posicionamientos, muchas veces transitorios, buscan un modelo eficiente.

Tal y como se evidenció en el estudio, una de las más importantes novedades fue por parte de la agencia reguladora de los Estados Unidos, la FCC (Federal Communications Commission), que propuso la adopción del principio de no discriminación y el principio de la transparencia, con la finalidad de orientar las discusiones sobre la Neutralidad de Red para ser adoptadas en este país. Es claro que la propuesta inicial ha sido modificada como consecuencia de las experiencias revisadas por la FCC para poder garantizar un mercado en banda ancha.

Es preciso que para que exista una constante inversión en la infraestructura que pueda acompañar y soportar el crecimiento de la Internet, es imprescindible la necesidad de un adecuado retorno económico, que solo es permitido con la posibilidad de cobrar distintos precios, de acuerdo con la contratación hecha por el usuario, quien deberá elegir el plan de servicio que más se adapta a sus necesidades.

El cobro diferenciado por el servicio pactado con el usuario, no genera asimetría o trato discriminatorio entre estos, toda vez que tiene como fundamento un análisis de eficiencia económica, que permite retribuir la inversión y satisfacer las necesidades del usuario y por tanto generar un mayor aprovechamiento de la red.

Es necesario que la Comisión analice aspectos técnicos de las redes junto con el tratamiento que en un futuro se deberá dar a distintos servicios como un envío de e-mail, VoiP, download de videos, toda vez que exigen tratamientos distintos, teniendo en cuenta la inviabilidad de la prestación del servicio efectivamente deseado.

También es importante considerar, que las redes no son dimensionadas para el uso ilimitado y desordenado de sus usuarios. Si todos los usuarios utilizaran la red con gran intensidad de tráfico, ésta no lo soportaría y tendría como efecto la pérdida de calidad del servicio.

Como es de conocimiento de la CRC, hecho que fue planteado dentro del estudio, el principal tipo de tráfico en Internet es el video y con un perfil de crecimiento continuo, a pesar de no ser la necesidad de todos los usuarios. Sin embargo dentro de la cadena de valor los proveedores de contenidos son los principales generadores de este tipo de tráfico, creando una asimetría clara entre la oferta y la demanda y por tanto una desigualdad entre los agentes intervinientes en la cadena de valor. Así las cosas se debe propender por establecer un equilibrio para todos los agentes dentro de la misma cadena, tanto para la generación de los contenidos, como para la inversión de infraestructura para permitirle a un nivel óptimo de calidad.

II. CUESTIONARIO

(i) ¿Qué prácticas considera usted que realizan actualmente los proveedores de acceso a Internet, tales como bloqueo de contenidos, degradación injustificada de la velocidad de acceso, afectación en la calidad del servicio sobre ciertos contenidos y aplicaciones, entre otras, que puedan afectar la neutralidad en Internet?

Rta/ TELMEX actualmente no conoce prácticas por parte de los competidores que puedan afectar la neutralidad en Internet. En todo caso, debe tenerse presente que los proveedores de redes y servicios deben gestionar el tráfico para garantizar una red eficiente y rentable en beneficio de los usuarios.

(ii) ¿Qué tipo de prácticas de gestión de tráfico que realizan los proveedores de acceso a Internet considera justificadas y cuáles no?

Rta/ A continuación se relacionan algunas prácticas de gestión necesarias para prestar servicios de calidad y atender lineamientos legales:

- Proteger la información usando mecanismos de inspección que permitan controlar el tráfico malicioso desde la fuente.
- Proteger la red e infraestructura de telecomunicaciones y servicios mediante mecanismos de inspección que permitan identificar amenazas a esta.
- Las restricciones que provengan de autoridad competente.

- Para preservar la calidad del servicio y mejorarlo en momentos de congestión, deben implementarse mecanismos que permitan descongestionar el tráfico basados en tipos de aplicación y/o contenido, priorizando por servicio o segmento.
- Identificar las necesidades de los clientes y los tipos de tráfico requeridos con el objeto de establecer planes de acuerdo con los consumos que se generen por tipo de aplicación.

No justificada:

Rta:

- El bloqueo de contenidos, dominio principal o URL sin autorización de autoridad competente o a solicitud del usuario.
- El uso de estas herramientas para evitar el libre desarrollo de la competencia y el mercado. El uso de estas para fomentar tendencias y opiniones, limitando la libre expresión y desarrollo de la personalidad.
- Filtrar con el ánimo de modificar, alterar o cambiar el contenido.
- Bloquear o restringir tipos de tráfico basados en el Originador, siendo contenido lícito o por lo menos no restringidos por autoridad competente.

(iii) ¿Qué mecanismos asociados con la gestión de tráfico se encuentran hoy implementados por parte de los proveedores de acceso a Internet?

TELMEX realiza gestión de tráfico a solicitud del usuario para mejorar la calidad, seguridad, integridad, disponibilidad del servicio y se resaltan entre ellos los siguientes:

- *Deep Packet Inspection:* A solicitud del usuario se hace inspección de tráfico que cursa el usuario.
- Control de SPAM y Antivirus Perimetral: Se realiza a todos los usuarios que tengan servicio de correo con TELMEX, con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios y la red.

- IPS: *Intrusion Prevention System*. A solicitud del usuario se hace un sistema de prevención de intrusos, para garantizar la seguridad del usuario, como parte del servicio que se presta
- Antivirus: Se ofrece el servicio en el ámbito de la estación del usuario.
- Cifrado: Se habilita el cifrado de la información en la red de accesos de banda compartida, desde el equipo concentrador de TELMEX hasta el equipo CPE en las premisas del usuario (Ejemplo Cable modem)
- Filtrado URLs: Pornografía Infantil.

(iv) ¿Las prácticas que rigen la gestión de tráfico deberían ser las mismas tanto para redes fijas como para redes móviles? ¿En qué consisten las diferencias, si las hay?

No deberían ser las mismas, pues hay que tener en cuenta que en redes móviles debe ser mucho más óptimo el uso de tráfico ya que estas redes tienen más limitaciones en el ancho de banda con los dispositivos actuales que las redes fijas.

(v) ¿Que prácticas de gestión de tráfico considera usted que si deben ser aplicadas en las redes IP de tipo NGN, pero que no pueden/deben ser aplicadas en el caso específico del servicio de acceso a Internet?

Entendiendo que una red IP de tipo NGN es convergente para diferentes servicios tales como telefonía, Internet, Datos, Portador y Televisión, se requiere tener prácticas de gestión de tráfico razonable que garanticen la debida prestación de todos los servicios, sin que el mismo atente con el buen servicio contratado. Este hecho no se generaría en una red de servicios de acceso a Internet, toda vez que son prestados de manera independiente y no se encuentran en una red convergente.

(vi) ¿En la actualidad que formas de priorización de tráfico están siendo utilizadas?

Se aplican políticas de priorización sobre los servicios que expresamente lo indiquen en la oferta de servicio al usuario o por petición directa del mismo. A manera de ejemplo en contratos de Datacenter se da prioridad a la seguridad que al contenido del tráfico.

(vii) ¿Los proveedores de contenidos y aplicaciones realizan algún tipo de práctica para priorizar sus servicios? ¿Dicha práctica ha generado algún impacto en la cadena de valor de Internet?

Algunos proveedores de contenidos cobran por la velocidad de descarga o velocidad de acceso al contenido, independiente de los anchos de banda de conexión.

Se han generado impactos en toda la cadena de valor, especialmente en la inversión de mayor infraestructura por parte de los demás agentes de la cadena, de tal manera que se permita soportar los esquemas de crecimiento y evolución de los proveedores de contenidos.

De igual forma la mayoría de proveedores de contenido se encuentran originándolo desde el exterior, generando la necesidad de un crecimiento de capacidad internacional a los ISP sin que este se vea beneficiado dentro de la cadena de valor.

(viii) ¿Qué tipo de planes de acceso a Internet pueden ser contrarios a la neutralidad de red?

La neutralidad en la red va a originar la creación de planes segmentados por necesidad del usuario y una gran disminución del plan ilimitado.

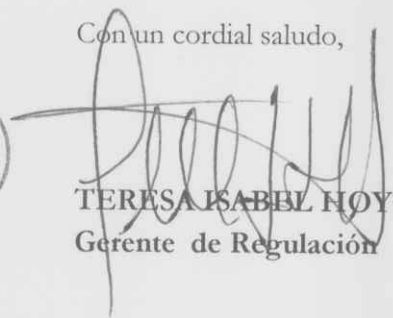
(ix) ¿Considera que los proveedores de acceso a Internet brindan información suficiente sobre las características y limitaciones de sus diferentes planes de acceso a Internet, incluidas las prácticas de gestión realizadas? ¿Qué información considera que deberían suministrar a sus usuarios para hacer transparentes las prácticas de gestión de tráfico en su red?

La normatividad actual establece obligaciones para los proveedores de redes y servicios de brindar información clara y suficiente sobre los planes ofrecidos, tales como: - Velocidad de Up y Down, - Planes con segmentos de mercado, asociados a las necesidades del usuario, - Disponibilidad de acceso a la red, en eventos de caso fortuito o fuerza mayor. -Limitaciones propias del producto, bien sea asociadas a capacidad de descarga, limitaciones de consumo por periodos definidos, entre otras.

En este aspecto, el regulador no puede ser tan genérico a punto de confundir la no discriminación del tráfico con el hecho de que todos los usuarios pasarían a tener exactamente el mismo tratamiento en el tráfico, misma velocidad de acceso y pagando el mismo precio. El regulador deberá observar que las necesidades de los usuarios son distintas, así como las disponibilidades y opciones en cuanto a la forma de pago del precio cobrado. Además, los distintos servicios tales como un envío de e-mail, VoiP, download de videos, exigen tratamientos distintos.

Con fundamento en lo anterior dejamos nuestras respuestas y comentarios, y estaremos atentos para trabajar coordinadamente con el regulador estos temas de tanto impacto para el sector.

Con un cordial saludo,



TERESA ISABEL HOYOS LÓPEZ
Gerente de Regulación

